



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA.
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Popular:

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON
D. FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ
DOÑA ROSA MARIA LOPEZ MÉNDEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ

NO ASISTEN:

Por el Grupo del Partido Popular:

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL.

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ.

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventor: DON ANTONIO ESTEVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veintiuna horas del día treinta de junio de dos mil diez, y al objeto de celebrar la presente Sesión



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26.05.10.

El Concejales de IU que interviene en primer lugar pide disculpas por la falta de asistencia de D. Roberto Maestre Gómez, debido a motivos laborales. Indica que no se le entregaron los datos solicitados de Recaudación en anterior Pleno. Vota en contra del acta.

El portavoz popular pide disculpas por la ausencia esta noche en el Pleno de D. Miguel Ángel Serrano Berrocal. Vota no al acta, pues estima que su negativa es un mecanismo de presión para cerrar acuerdos, pero estas medidas están resultando infructuosas. Solicita que las actas se envíen por correo electrónico a los concejales y sólo una copia en papel a los portavoces. D. José Luis Andrade Piñana, portavoz del grupo socialista, muestra su conformidad con el contenido del acta y la postura de su grupo es a favor de la aprobación de la misma.

El acta se aprueba, pues, con los votos a favor del grupo socialista (9). En contra I.U. (1) y P.P. (5).

ASUNTO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Presidente de la Comisión Informativa, D. José Enrique Sánchez Vidigal, inicia este punto del Orden del Día, exponiendo el dictamen favorable del grupo socialista a la ratificación del mismo, el apunte del grupo IU sobre la tardanza en su aprobación y la falta de predisposición del Ayuntamiento para su firma. Se abstuvieron en la comisión Informativa ambos grupos.

Toma la palabra D. José Enrique Sánchez Vidigal explicando que la tardanza en su aprobación se debió a problemas entre los sindicatos asistentes, CCOO y UGT. Llegado el momento se firmó sin más.

Toma la palabra el portavoz de IU indicando que hubo quejas del sindicato UGT, expuestas por escrito, sobre el comportamiento antidemocrático del Ayuntamiento. Señala que ha existido incumplimiento del anterior convenio, que la RPT no se ha llevado aún a cabo y son ya treinta años de gobierno del grupo socialista. Existen temas de complementos retributivos, de incentivos más elevados que el salario. Se pregunta quién ha promocionado a categorías superiores en estos años. Es un convenio ilegal pues no existe RPT - afirma. Manifiesta que existen muchas dudas con respecto a este convenio: la nocturnidad, los plus por peligrosidad, toxicidad, el incumplimiento de la normativa en materia de riesgos laborales... Su grupo se muestra a favor de los convenios, no así el Gobierno, que quita fuerza a los sindicatos. Resume



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

su actuación diciendo que al no tener confianza en el equipo de gobierno, tampoco la tiene en el convenio. Se abstienen.

El portavoz popular pregunta si se ha comunicado a los trabajadores el convenio, si se les ha dado información sobre el mismo. No cree en los sindicatos – manifiesta literalmente tanto UGT como CCOO son los mismos, todos acaban en el PSOE. Estima que el convenio no debe tener efectos retroactivos desde el 01 de enero de 2010, sino a partir de su publicación. Pregunta si se tiene algo pensado para la conversión de trabajadores temporales en fijos.

Sigue en el uso de la palabra el portavoz del PP diciendo que aparece en el convenio colectivo la creación de la RPT en “un plazo prudencial” y se pregunta si treinta años es un plazo prudencial. En cuanto a la selección del equipo de socorristas, cómo se ha llevado a cabo ésta, pregunta el edil popular. El Sr. Alcalde contesta que se solicitó oferta de empleo al SEXPE. El portavoz popular no cree que haya sido transparente, y debió llevarse a cabo la selección como siempre. Cree que el anterior convenio colectivo se incumplió y este igualmente. Pregunta sobre el reconocimiento médico a los trabajadores, el uniforme de las ordenanzas... El Sr. Alcalde responde que no todos los trabajadores desean ir uniformados y que quien informa a los trabajadores es el comité de empresa.

Interviene D. José Enrique Sánchez Vidigal, dirigiéndose al portavoz de IU, para responderle que el atraso en la elaboración del convenio se debió a las desavenencias entre CCOO y UGT, y con respecto al Convenio de Funcionarios ha sido CCOO quien ha pospuesto su discusión para septiembre. Al portavoz del PP, le indica que es el Comité de Empresa quien debe informar a los trabajadores de aquello que les afecte, no el Ayuntamiento, que es la empresa en este caso. Sobre la entrada en vigor el 01 de enero de 2010 fueron los sindicatos los que tomaron esta decisión. El portavoz de IU afirma que la RPT no va a aprobarse en esta legislatura, pues existen trabajadores que accedieron, hace años, al puesto de trabajo de forma peculiar: el grupo de gobierno tiene en este aspecto un problema de difícil solución. D. José Enrique Sánchez Vidigal interviene para decir que FREMAP realiza los reconocimientos médicos a los trabajadores según ley, otro tema es que los trabajadores acudan a los mismos.

Se ratifica el convenio colectivo con el voto a favor del grupo socialista (9). Se abstiene PP (5) e IU (1).

ASUNTO TERCERO.- MEDIDAS DE AJUSTE. RETRIBUCIONES EMPLEADOS PÚBLICOS Y ALTOS CARGOS.

El Presidente de la Comisión Informativa, D. José Enrique Sánchez Vidigal, comenta lo tratado en la misma, la propuesta de IU y PP de elevar al 10% el ajuste tanto a la Alcaldía como a los concejales liberados, por encima del 8% y 6%, respectivamente, que se acordó en la FEMP y su filial extremeña la FEMPEX, es decir, los convenios regional y nacional de estas federaciones. El dictamen fue favorable con los votos del grupo socialista a la propuesta de la FEMPEX (8% y 6%). Se abstuvieron IU y PP.

En este punto del Orden del Día y siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos abandona la sesión la concejal del grupo popular D. ^a Amelia Núñez Márquez.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Seguidamente toma la palabra IU para decir que con este Decreto la crisis la pagan los mismos de siempre, los trabajadores y los culpables son Uds. – manifiesta dirigiéndose al grupo socialista -. Nosotros estamos proponiendo medidas serias de progresividad fiscal. Expone su opinión personal de no creer en los altos cargos, porque no ha existido para su nombramiento un proceso de selección, tan solo por poseer un carné. Prosigue su explicación diciendo que los recortes a los empleados públicos son ahora más abusivos. No están de acuerdo con estas medidas.

El portavoz popular media en el debate para manifestar, dirigiéndose al grupo de gobierno, que a las Comisiones y Plenos hay que venir informados y no negarse a tratar los asuntos como hace el PSOE. Explica el funcionamiento y composición de la FEMPEX, organismo con mayoría socialista, por lo tanto son las propuestas de este grupo las que se lleven a cabo. Cree que con estas medidas no va a crearse empleo, y le parecen absurdas. Deberíamos plantearnos medidas serias, como reducir el número de políticos, los coches oficiales... Con estos ajustes se reduce el sueldo de empleados públicos en mayor medida que a los altos cargos; nada se dice, por ejemplo, con respecto a la extraordinaria de estos últimos. En relación al 10% de ajuste al resto de concejales no liberados, parece excesiva, toda vez que es la única ayuda con la que cuentan los grupos de oposición para realizar su tarea; esta reducción podría impedir prestar sus servicios a los ciudadanos. Esta ayuda – concluye el portavoz popular – suple el despacho oficial en el Ayuntamiento, es nuestra aportación a la ciudadanía.

Propone D. José Enrique Sánchez Vidigal en cuanto a la asignación de concejales por asistencia a órganos colegiados, una reducción del 7% y no entrar a discutir lo que ya ha sido acordado en la FEMPEX para alcaldes y altos cargos.

El portavoz popular propone un 10% de reducción en todos los conceptos. El portavoz de IU manifiesta que a su grupo lo que le importa es Olivenza y no considera lógica la reducción, no es progresiva. Existe un defecto de forma – añade. El concejal D. José Rodríguez Serrano recuerda que en la Comisión Informativa se propuso que cabía la negociación.

Se procede a la votación de las dos propuestas.

A favor del 8%, 6% y 7% como reducción de retribuciones de Alcaldía, altos cargos y asistencia a órganos colegiados respectivamente, el grupo socialista (9)

A favor del 10% general, el grupo popular (4) e IU (1).

ASUNTO CUARTO.- VIALES DE NUEVA APERTURA.-

A propuesta del grupo socialista, se somete al Pleno el nombramiento de las 3 calles perpendiculares a las calles Panamá y Avda. de Cuba, con los nombres de calle El Salvador a la más próxima a la Avda. de Bolivia; y calles Canadá y Ecuador a las dos inmediatamente



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

seguida, y por dicho orden. Asimismo, se acuerda nombrar el vial de nueva creación en San Jorge de Alor (antiguo molino de aceite), con el nombre de Plaza del Molino.

IU manifiesta su postura en contra toda vez que no se ha reunido aún la Comisión de Honores y Distinciones, ya solicitada en varias ocasiones.

El PP también vota en contra, como reivindicación para que a este tipo de reuniones solicitadas se le ponga fecha. Se aprueba con los votos a favor del PSOE.

Felicita el Alcalde a la Asociación de Vecinos del Barrio Residencial de los Naranjos, en el nombre de su presidente D. Antonio Luis Almeida González, por obtener el primer premio de Muñecas de San Juan. Se suma a la felicitación el portavoz de IU, D. Luis Núñez Fernández.

ASUNTO QUINTO.- ESCRITOS VARIOS.-

No hubo asuntos que tratar por esta vía.

ASUNTO SEXTO.- INFORMES ALCALDÍA.

1.- El fin de semana del 28 al 30 de mayo se celebró en Olivenza la final regional de las Olimpiadas Matemáticas, donde se seleccionaron a nuestros representantes para la fase nacional que se celebra en Mallorca.

2.- Desde la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad de Olivenza y ADERCO, con la colaboración de REDEX, celebraron el pasado día 3 de junio, en Villanueva del Fresno, el III Foro de Igualdad de Oportunidades: *“Mujeres y Discapacidad: Oportunidades en Femenino”*.

3.- Día 4 de junio se celebró Asamblea de la Mancomunidad de Olivenza.

4.- El día 8 de junio se inauguró la exposición *“Extremadura y la Modernidad”* en el Museo Etnográfico González Santana, perteneciente a la Diputación Provincial de Badajoz.

5.- El día 10 de junio se clausuró el curso de la Escuela de Tráfico, en la que han participado este año unos 700 niños y niñas de Olivenza y sus aldeas.

6.- El día 12 de junio se celebró en Olivenza *“Lusofonías”*, organizada por la Asociación Cultural Alem Guadiana con la colaboración de este Ayuntamiento; participaron un gran número de expositores-artesanos y contó la actuación de diversos grupos.

7.- Se celebró el día 15 de junio Asamblea General de ADERCO para la aprobación de diversos proyectos de inversiones en la comarca.

8.- El Área de Fomento y Contratación de Obras de la Diputación Provincial de Badajoz celebró en Olivenza unas jornadas transfronterizas de accesibilidad los días 16 y 17 de junio.

9.- El día 22 de junio se inauguró en el Museo Etnográfico González Santana la exposición *“Al hilo de la plata”*, organizadas por la CAIXA.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

10.- El día 24 de junio se presentó en San Benito de la Contienda el libro de Pedro Rodríguez Rodríguez “*Un escudo en la frontera*”, sobre la historia de San Benito de la Contienda, editado por la Diputación Provincial de Badajoz.

11.- Ya se ha clausurado le Escuela Municipal de Música y los cursos de La UPO, y se han iniciado los cursos de verano.

12.- El día 22 de junio asistí a la celebración en el Colegio de San Benito de la Contienda a un acto muy emotivo de despedida a la directora de los colegios agrupados de nuestras pedanías, D.ª Purificación Gil con motivo de su jubilación.

13.- Se ha recibido una subvención de la Presidencia de la Junta de Extremadura por importe de 15.000,00 € como ayuda para la modificación de la señalítica turística en la que los textos se podrán leer en los tres idiomas: español, portugués e inglés.

14.- La Dirección General de Formación para el Empleo de la Junta de Extremadura ha resuelto favorablemente el proyecto presentado “*Taller de empleo. Rehabilitación de patrimonio histórico y natural de Olivenza*”, que tiene fecha prevista de inicio el día 01 de noviembre.

15.- En el Diario Oficial de Extremadura se ha publicado la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación de la obra de refuerzo de firme de la carretera EX105, tramo Valverde de Leganés-Olivenza.

16.- La Diputación Provincial de Badajoz ha concedido para la dotación de fondos bibliográficos y audiovisuales para las Bibliotecas y Agencias de Lecturas los siguientes importes:

- Biblioteca de Olivenza: 1.656,79 €
- San Benito de la Contienda: 767,26 €
- San Francisco de Olivenza: 703,50 €
- San Jorge de Alor: 719,00 €
- San Rafael de Olivenza: 650,33 €

17.- La Dirección General de la Vivienda nos ha informado que el procedimiento de adjudicación de las 6 Viviendas de Promoción Pública de Olivenza se iniciará una vez finalizado el plazo de presentación de la Declaración de la Renta, debido fundamentalmente a que se pueda llevar a cabo un proceso lo más ajustado posible a la realidad de las familias.

Igualmente nos ha informado que la entrega de viviendas en San Benito de la Contienda se realizará en breve.

ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz de I.U., Sr. Núñez Fernández pregunta sobre suministro luz eléctrica en Ferias y Fiestas de la Barriada del Sagrado Corazón. Parece ser - en palabras del concejal de IU - que el primer día no tuvieron luz y no pudieron hacer las pruebas. El Sr. Alcalde contesta que al igual que otros años el contrato se hizo por tres días. Pregunta seguidamente por la plaza de



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Técnico de Administración General (Intervención), y cuándo se procederá a convocarla. El Sr. Alcalde contesta que no hay fecha decidida. Pregunta por la obra de la calle Caridad. El Sr. Alcalde comenta que se está adaptando por los técnicos el proyecto, que no va a modificarse sustancialmente.

La siguiente cuestión es si se han paralizado las depuradoras de las pedanías por la Junta de Extremadura. El Sr. Alcalde explica que primero se está llevando a cabo la obra civil y después se instalan los elementos técnicos. Se queja el concejal de IU de que este invierno estas instalaciones se han inundado. Solicita explicación sobre fallo del Juzgado de lo Social en relación con trabajadoras de la AUPIM. El Sr. Alcalde expone que la sentencia indicaba la readmisión de las trabajadoras o despido e indemnización a las mismas, y este grupo de gobierno optó por la readmisión en las mismas condiciones.

Demanda información sobre la calle Haití, en estado deplorable, llena de escombros, sin condiciones de salubridad, ni ornato..., y se pregunta si un vecino que paga sus impuestos no tiene derecho a vivir en condiciones más dignas. El Sr. Alcalde le indica que sí, como cualquier ciudadano, pero si es cierto que el Ayuntamiento no interviene, por ahora, toda vez que la citada calle está inmersa en un proceso judicial. Ruega el concejal de IU que se tomen las medidas pertinentes para que esa calle guarde las debidas condiciones de salubridad y ornato.

Con respecto a la nueva rotonda a construir en la carretera EX107, a la altura del Palacio de Justicia, que ya ha salido a concurso la realización de las obras, ruega que se contrate preferentemente a trabajadores oliventinos.

Se interpela, acto seguido, por el parque de “La Farrapa” y si existe un proyecto de aparcamiento para el mismo. El Sr. Alcalde le indica que no existe allí ningún proyecto de parking, si bien es cierto que en el programa electoral se apuntó la idea. Continúa con su turno el concejal de IU preguntando si se ha solicitado subvención para La Filarmónica. El Sr. Alcalde responde que se ha solicitado para la Escuela de Música.

Para finalizar solicita una reunión de los tres grupos políticos a fin de tratar tema Lusográfica.

Sobre señalización de monumentos en Olivenza y si el idioma inglés se empleará en la misma, el Sr. Alcalde señala que se hará en español, portugués e inglés.

Con respecto al socavón en el bloque de las 90 viviendas del parque, siguiente pregunta del concejal, el Sr. Alcalde responde que ya se ha reparado.

Inicia su turno el Partido Popular: la primera pregunta es: ¿qué cantidad se ha destinado a la señalización de monumentos? El Sr. Alcalde responde que hay 15.000,00 € de Presidencia de la Junta de Extremadura y el restante lo sufragará el Ayuntamiento.

Pregunta seguidamente por el proceso de adjudicación de viviendas de promoción de la Junta de Extremadura, cuándo se iniciará, toda vez que ya ha terminado el plazo de declaración de la renta 2009. El Sr. Alcalde comenta que ya se ha puesto en contacto con la Junta de Extremadura para iniciar este proceso lo antes posible.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Posteriormente la cuestión versa sobre qué puestos ocupan las trabajadoras de la extinguida UPIM actualmente. El Sr. Alcalde responde que realizan sus funciones en Servicios Sociales y Departamento de Nóminas y Secretaría. Se queja el concejal de que por parte del Ayuntamiento, en relación con el centro comercial abierto que se pretendía instalar en la localidad, tan solo informó a un comerciante. El Sr. Alcalde le indica que informó al presidente de la Asociación, y no hubiera tenido problema en comunicárselo a los socios, pero desconoce quiénes son. No debió tratar el tema con una sola persona – insiste el portavoz popular – pues son muchos los empresarios de Olivenza que quedaron desinformados. Pregunta acto seguido si se han pagado las nóminas este mes de junio. El Sr. Alcalde responde que se están pagando. Solicita el portavoz popular, al igual que IU, la celebración de una reunión para tratar temas de Lusográfica. Pregunta si se están editando más libros del autor D. Pedro Rodríguez Rodríguez, de San Benito de la Contienda. El Sr. Alcalde contesta que estamos esperando más libros de Diputación. Ruego para finalizar, se convoque la Comisión de Honores y Distinciones y la pertinente para la aprobación del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes